

# PROGRAMACIÓN



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR TSEAS

**CURSO: 2023- 2024**

**Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.**

**Actividades físico-deportivas individuales.**

Antonio Hernández Pardo

**ÍNDICE:**

**1. INTRODUCCIÓN:**

**a. JUSTIFICACIÓN:**

**a.1. Marco legal y normativo.**

**a.2. intencionalidad educativa.**

**b. CONTEXTUALIZACIÓN**

**2. COMPETENCIAS**

**a. COMPETENCIAS GENERALES.**

**b. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**

**3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**4. CONTENIDOS**

**5. TEMPORALIZACIÓN**

**6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**8. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

**9. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.**

**10. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN. NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES.**

**11. ESTILOS DE ENSEÑANZA**

**12. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

**13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

## **1. INTRODUCCIÓN:**

### **a. JUSTIFICACIÓN:**

#### **a.1. Marco legal y normativo.**

Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Según el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional en Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Según el Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Según la *Resolución de 26 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón. Nivel I: PF-112TRTR01*.

Según el *Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.*

#### **a.2. Intencionalidad educativa.**

Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación en el atletismo, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de actos.

Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas para transmitir valores propios del deporte a través del comportamiento ético personal.

Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación en atletismo.

### **b. CONTEXTUALIZACIÓN**

El módulo de deportes individuales se va a dividir en varios sub-módulos o modalidades con el objetivo de abarcar un mayor campo de acción y dotar al alumno de la mayor cantidad

posible de recursos, conocimientos y experiencias que le permiten una formación integral y unas mayores posibilidades de inserción en el mundo laboral.

Según la normativa vigente, el módulo de deportes individuales, concretamente de atletismo, tiene una carga lectiva de 3 horas semanales.

### **3. COMPETENCIAS**

a. COMPETENCIAS GENERALES.

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

b. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

- a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.

- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.
- l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.
- b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- c) Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.
- d) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.
- f) Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.

g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.

2. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.

b) Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico-deportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.

c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos.

d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.

e) Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.

f) Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas individuales.

g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

3. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas individuales.

- b) Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- c) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- d) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- g) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.
- h) Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.

**4. Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han determinado los aspectos técnicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.
- b) Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.
- c) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- d) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.

e) Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de los participantes, para la evaluación del proceso metodológico.

f) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

#### 4. CONTENIDOS

- Atletismo y actividades físico-deportivas basadas en el atletismo.
- Carreras, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas. Modificación de las pruebas en función de la edad.
- Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y recreativo en atletismo.
- Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades de atletismo.
- Otros deportes individuales relevantes en el contexto social y laboral de la Comunidad Valenciana.
- Modalidades de los mismos y patrones de ejecución técnica. Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y recreativo.

#### 5. TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Rutina calentamiento atletismo	Triple salto	Disco
Rutina estiramientos	Saltos horizontales	Jabalina
Carrera velocidad	Vallas	Pruebas combinadas
Carrera fondo	Salto de altura	Discapacidad
Salida de pie y de tacos	Lanzamiento de peso	Atletismo recreativo
Relevos	Jugando al atletismo	Organización de competiciones
Conocimiento de la pista de atletismo		
Salto de longitud		

La organización y distribución de los contenidos puede variar en función de la disponibilidad temporal de equipamiento e instalaciones necesarios

## **6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

JUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
LISTAS DE CONTROL DE ACTITUD DIARIA.	1,2,3,4
FICHAS DE CLASE, EXAMENES	1,2,3,4
TEST FÍSICOS	1,2,3,4
RUBRICAS	1,2,3,4
ESCALAS DESCRIPTIVAS	1,2,3,4
GRABACIÓN Y/O ESCALA DE OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA DE CONDICIÓN FÍSICA, DE HABILIDADES MOTRICES O DETECCIÓN DE ERRORES.	1,2,3,4
FICHAS DE AUTOEVALUACIÓN	1,2,3,4
FICHAS DE COEVALUACIÓN	1,2,3,4

## **7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Alumnos con procedimiento de evaluación continua

TIPO DE PRUEBA	% Valor
SABER  Prueba de carácter teórico de los contenidos vistos en la asignatura a lo largo de cada trimestre.	25%
SABER HACER  Prueba de carácter práctico de los contenidos vistos en la asignatura a lo largo de cada trimestre. Realización y presentación de tareas propuestas a lo largo de cada trimestre.	45%
SABER ESTAR  Evaluación diaria por medio de registro anecdótico del trabajo, esfuerzo y actitud del alumno tanto ejerciendo el rol de instructor como de practicante en cada trimestre.	30%

\*Para poder promediar y, por tanto, superar cada evaluación, el alumno debe tener un mínimo del 35% de la nota máxima en todas las pruebas realizadas a lo largo de la mencionada evaluación para cada uno de los apartados referidos a saber y saber hacer.

Respecto a saber estar, no se establece un porcentaje mínimo a superar para poder hacer el promedio.

#### 6.1.A. ALUMNOS QUE SUPERAN LAS TRES EVALUACIONES:

La calificación final será la obtenida de la aplicación de la fórmula:

$$\text{Calificación final} = 33\% \text{ calificación primer trimestre} + 33\% \text{ calificación segundo trimestre} + 34\% \text{ calificación tercer trimestre}$$

#### 6.1.B. ALUMNOS QUE NO SUPERAN UNA EVALUACIÓN:

Al tratarse de evaluación continua, se entiende que si la media de las 3 evaluaciones es igual o superior a 5 se considera aprobado/a

#### 6.1.C. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Al alumno que es evaluado con el sistema de evaluación continua, y tenga pendiente de superar el 35% de alguno de los contenidos del módulo, se le guardará las calificaciones de los contenidos superados e irá a la prueba de evaluación final ordinaria con los contenidos pendientes a modo de recuperación.

Si el alumno supera en la mencionada prueba de la convocatoria de evaluación final ordinaria el mínimo del 35%, en el contenido pendiente, se sustituirá la nota antigua por la nueva nota, y la calificación será el resultado de la aplicación de la fórmula:

$$\text{Calificación final} = 33\% \text{ calificación primer trimestre} + 33\% \text{ calificación segundo trimestre} + 34\% \text{ calificación tercer trimestre}$$

En caso de no superar en la prueba de la convocatoria final ordinaria esos contenidos con un mínimo del 35% de la máxima nota, la calificación final ordinaria del módulo será de insuficiente y el alumno deberá presentarse a la prueba de la convocatoria final extraordinaria.

#### 6.1.D. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

Consiste en una prueba de carácter teórico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso y de una prueba de carácter práctico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

La calificación final será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

$$\text{Calificación final convocatoria Extraordinaria: } 40\% \text{ prueba teórica} + 60\% \text{ prueba práctica.}$$

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el módulo quedará pendiente para cursos posteriores.

### 6.2. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Aquellos alumnos que según el artículo 10.2 de la Orden 79/2010, de 27 de agosto, que regula la evaluación del alumnado, hayan superado el 15 % de horas de inasistencia, injustificadas o con

justificación insuficiente, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua y solo podrá presentarse a la evaluación final de los módulos correspondientes.

#### 6.2.1. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Consiste en una prueba de carácter teórico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso y de una prueba de carácter práctico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

La calificación final será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

Calificación final convocatoria Ordinaria: 40% prueba teórica + 60% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final extraordinaria para poder superar el módulo.

#### 6.2.2. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

Consiste en una prueba de carácter teórico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso y de una prueba de carácter práctico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

La calificación final será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

Calificación final convocatoria Extraordinaria: 40% prueba teórica + 60% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el módulo quedará pendiente para cursos posteriores.

### 6.4. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores, se presentarán a la prueba de convocatoria final ordinaria y realizarán una prueba de carácter teórico y/o práctico todos los contenidos que entran en el programa del módulo.

La calificación final en la convocatoria ordinaria será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

Calificación final convocatoria Ordinaria: 40% prueba teórica + 60% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final extraordinaria para poder superar el módulo.

La convocatoria final extraordinaria consistirá una prueba de carácter teórico y práctico todos los contenidos que entran en el programa del módulo.

La calificación final en la convocatoria ordinaria será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

Calificación final convocatoria Extraordinaria: 40% prueba teórica + 60% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final extraordinaria para poder superar el módulo.

En cuanto a saber ser/estar, los alumnos parten con una nota de 3 puntos y el no cumplimiento de los aspectos que a continuación se detallan hará que esta nota vaya disminuyendo.

Retrasos injustificados	-0,15
Uso indebido del material	-0,15
Falta comportamiento LEVE – falta respeto compañeros-profesor	-0,30
Falta GRAVE – salirse de clase – insultos – agresiones	-0,50

Los alumnos que no superen el 50% de la puntuación estipulada para cada bloque tendrán en el boletín de calificaciones un 4, o la nota correspondiente si la suma de los apartados fuera inferior a 4.

## **8. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

\* En cada trimestre se trabajarán diferentes contenidos relacionados con el atletismo. Para tener aprobado el módulo en su totalidad, el alumno debe tener aprobados por separado las modalidades deportivas.

\* Aquellos alumnos con alguna de las modalidades pendientes de superar deberán presentarse para superarla a la convocatoria final de junio y en su defecto a la extraordinaria de julio, siendo requisito indispensable para superar el módulo el aprobar el contenido pendiente con las condiciones aplicables a estas convocatorias.

**\* Convocatoria Final:**

Si un alumno supera el máximo del 15% de faltas de asistencia, según la normativa vigente, perderá el derecho a la evaluación continua y deberá demostrar sus conocimientos en una prueba final de contenido teórico y práctico en convocatoria final ordinaria de junio o extraordinaria de julio que abarque todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

Para los que se presenten a la convocatoria final de junio o extraordinaria de julio, la nota será el resultado de una prueba de carácter teórico práctico. Se presentarán a las modalidades deportivas pendientes únicamente, respetándose las notas del resto de modalidades aprobadas si el profesor lo cree conveniente.

**\* Recuperación de pendientes:**

Para aquellos alumnos con el módulo Deportes Individuales pendiente de cursos anteriores se convocará una fecha para la realización de una prueba que puede tener carácter teórico y/o práctico y en la que como contenido entra todo lo visto en el curso anterior en el módulo de atletismo

## **9. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.**

Modelos de sesión de iniciación para diferentes perfiles de edad.

Se hará uso del modelo ludotécnico para la enseñanza de las distintas modalidades de atletismo. Un modelo que combina el juego con la enseñanza de la técnica, proponiendo un desafío al inicio de la sesión y resolviéndolo al final

Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.

1. Habilidades y elementos de ejecución técnica de las disciplinas del atletismo. Beneficios y contraindicaciones.
2. Las disciplinas del atletismo en las actividades recreativas. Implicación de las capacidades condicionales.
3. Progresión metodológica en la enseñanza del atletismo. Estrategias en la práctica. Adaptaciones en función del ritmo de aprendizaje y perfiles de los usuarios.
4. La seguridad. Control de contingencias en el diseño de sesiones de atletismo que puedan afectar a los márgenes de seguridad requeridos, haciendo hincapié en las sesiones de lanzamientos.

## **10. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN.      NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES.**

Nos encontramos delante de dos grupos. Cada alumno puede presentar algún tipo de necesidad es por eso que debemos conocer las diversas maneras de hacer adaptaciones para nuestros alumnos.

Las adaptaciones pueden ser de diversos tipos:

- Que afecten a las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Que afecten a la metodología y la didáctica.
- Que afecten a los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación.
- Que afecten a la prioridad de objetivos y contenidos.
- Que afecten a la temporalización.
- Que introduzcan o eliminen contenidos u objetivos.

Debemos adaptarles las actividades, lo necesario a sus características:

- Dividiéndolas en secuencias (práctica analítica).

- Disminuyendo distancias,
- Utilizando material más ligero.
- Eliminando factores de distracción, para que sea más fácil su realización y acompañarlas con apoyo verbal, visual incluso manual.

## 11. ESTILOS DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta, que nuestro alumnado tendrá como objetivo dominar el estilo de mando directo para dirigir el calentamiento de cada sesión, también es interesante conocer diferentes estilos de enseñanza que les ayudarán a conseguir mejorar otros aspectos y capacidades imprescindibles para su carrera profesional.

Por lo tanto, presentaremos actividades con un amplio espectro de estilos de enseñanza, pasando por el mando directo (durante las clases dirigidas por mí), la microenseñanza, la asignación de tareas y metodologías activas como el modelo ludotécnico y el aprendizaje servicio. Con este amplio abanico se pretende dar respuesta a diferentes situaciones, momentos y competencias que el alumnado deberá de ir adquiriendo a lo largo del módulo profesional.

Estilos que se utilizarán en el curso:

- Mando directo: El calentamiento y estiramientos de la parte final dirigidos por el alumnado.
- Resolución de problemas: a través de retos cooperativos
- Microenseñanza: donde el alumnado explica a sus compañeros la modalidad atlética
- Autoevaluación y Coevaluación: Aplicables en diferentes momentos que iremos viendo durante las sesiones.
- Aprendizaje Servicio: Será una propuesta muy interesante para que el alumnado pueda poner en práctica lo aprendido en una situación real.

## 12. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

### COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Uno de los objetivos perseguidos a lo largo del curso es que el alumno tenga suficientes conocimientos y desarrollo suficientes estrategias de comunicación como para poder dirigirse a un grupo y llegar a liderar sesiones de iniciación a la práctica deportiva en estas modalidades.

Para ello a lo largo de todas las sesiones se llevará a cabo un planteamiento metodológico participativo en el que los alumnos deben simular en muchas ocasiones el papel de profesores, guiando la clase y realizando las explicaciones pertinentes.

Se aprenderá multitud de terminología específica propia de actividades específicas como la vela.

## COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO.

La explicación de la mayoría de los gestos técnicos específicos de estos 3 deportes estará basada en aspectos mecánicos tales como velocidades, trayectorias, aceleraciones, momentos de fuerza... que servirán para que el alumno aprenda mejor los criterios de ejecución correcta o incorrecta de las acciones técnicas.

El análisis de las fuerzas y la aplicación de principios como acción-reacción es fundamental para el entendimiento y la buena ejecución de la técnica en estas modalidades deportivas en las que el deportista debe interactuar con el medio físico de diversas maneras.

## TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.

Todos los materiales de la asignatura se entregarán al alumno en formato digital. El alumno tendrá que ser capaz de recopilar esa información y tratarla para que le sirva de consulta y preparación de todas sus pruebas finales.

Además, se le dará información sobre recursos digitales relacionados con la asignatura que le servirán de ampliación y refuerzo de los contenidos de la asignatura.

## 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Participación en eventos deportivos relacionados con el atletismo. Tanto como deportistas como organizadores.